

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 22

13 de mayo de 2020

Pág. 40

les cuesta entender. **(Rumores)**. Yo no le interrumpo a usted cuando interviene, pero usted me grita «mentiroso» desde la tribuna y me insulta. Se puede ser reaccionario siendo educado, señoría. Yo no les he interrumpido en ningún caso.

Vuelve usted a insistir sobre el comunismo. Le vuelvo a decir lo mismo: ahí se sienta el secretario general del Partido Comunista de España; sin ese partido no habría Constitución, sin ese partido en este país no habría habido elecciones democráticas, sin ese partido no se hubiera podido derrotar a la dictadura. Entiendo que a ustedes, que han defendido siempre regímenes totalitarios, les moleste enormemente que en España el Partido Comunista esté en el ADN de nuestra Constitución y de nuestra democracia. Lo lamento, señoría; lo lamento, señoría, mucho.

Me ha dicho usted algo que le acepto. Me ha dicho usted que debo ser humilde en la acción de gobierno, y tiene usted razón. Nos equivocaremos muchas veces, seguramente nos hemos equivocado muchas veces, pero creo que hemos demostrado, señoría, con toda la humildad, que se puede afrontar una crisis social y económica defendiendo el interés general que proclama la Constitución española —exactamente lo contrario a lo que se hizo después de la crisis de 2008— y que se puede afrontar una situación tan dramática como esta tendiendo la mano a la oposición, defendiendo la sanidad pública, protegiendo a los trabajadores, protegiendo a los inquilinos, protegiendo a las familias que no pueden asumir que haya un corte de suministros y protegiendo a la gente que necesita un ingreso mínimo vital. Y creo que ustedes una vez más, con todo el respeto, han demostrado los intereses de quienes representan: de los buitres, de los multimillonarios que no quieren pagar impuestos y de los enemigos de España. Porque ustedes no son un partido español; son un partido que representa los intereses de los que no tienen más patria que su dinero, señoría. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Muchas gracias.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— REAL DECRETO-LEY 15/2020, DE 21 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES COMPLEMENTARIAS PARA APOYAR LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO. (Número de expediente 130/000016).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto correspondiente a la convalidación o derogación de reales decretos-leyes. En primer lugar, corresponde el debate sobre la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.

Para presentar el real decreto-ley tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

La señora **VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL** (Calviño Santamaría): Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Comparezco una vez más ante esta Cámara para solicitar su apoyo a la convalidación del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo; un real decreto-ley que refuerza las medidas de protección del tejido productivo y del empleo que hemos venido implementando, con el objetivo de preservar del mejor modo posible nuestra economía para contar así con un buen punto de partida a la hora de afrontar la recuperación. Se trata de medidas imprescindibles y urgentes ante la persistencia de las circunstancias económicas y sociales excepcionales que está provocando la pandemia del COVID-19.

Como todos ustedes saben, las últimas siete semanas —y particularmente desde que se decretó el estado de alarma— hemos presentado sucesivos reales decretos-ley con medidas de tres tipos. En primer lugar, medidas sanitarias para reforzar nuestro sistema de salud. La prioridad absoluta de nuestro Gobierno es luchar contra la emergencia sanitaria de la forma más eficaz posible y tratar de salvar vidas. Se trata de apoyar a los profesionales que están en primera línea de defensa de los ciudadanos luchando contra la enfermedad e impulsar la investigación para proveernos cuanto antes con un tratamiento y una vacuna contra el coronavirus. En segundo lugar, hemos adoptado medidas sociales para apoyar a los ciudadanos en este momento de dificultad, con especial atención a los colectivos más vulnerables. Y en tercer lugar, medidas económicas para sostener nuestro tejido productivo, flexibilizar el mercado laboral para evitar la destrucción permanente de empleo y proteger a los trabajadores en este contexto, proveyendo a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 22

13 de mayo de 2020

Pág. 41

colectivos y sectores más vulnerables —por ejemplo, los autónomos y las pymes— de herramientas que les permitan navegar en este periodo atendiendo a sus principales dificultades, por ejemplo, la liquidez.

A esto responden medidas como las que todos ustedes conocen y han venido convalidando en esta sede parlamentaria como la flexibilización y el apoyo público a los expedientes de regulación temporal de empleo, los ERTE, con plena garantía de acceso a las prestaciones por parte de todos los trabajadores afectados, la puesta en marcha de la línea de avales públicos a través del Instituto de Crédito Oficial especialmente dirigidas a pymes y autónomos y la creación de una red de seguridad para proteger a los ciudadanos, particularmente a los más vulnerables y a los autónomos, como el aplazamiento de cuotas sociales e impuestos, la creación de subsidios para las empleadas del hogar y los trabajadores con contrato temporal, la creación de una prestación extraordinaria por cese de actividad para los autónomos, la moratoria en el pago de hipotecas y alquileres o la prohibición de cortes de suministros básicos. Son medidas importantes que ya han contribuido a aliviar la situación que atraviesan más de siete millones de ciudadanos en nuestro país y que demuestran nuestro firme compromiso con la máxima que guía al Gobierno de que saldremos de esta crisis unidos, de que no dejaremos a nadie atrás.

Pese a lo mucho que ya hemos hecho hasta el momento, seguimos constantemente evaluando la situación, atentos a las necesidades que van surgiendo conforme evoluciona el confinamiento y la progresiva desescalada. También seguimos analizando las propuestas, sugerencias y peticiones que nos llegan de los diferentes colectivos para determinar qué más podemos hacer con este objetivo de atender a las necesidades de nuestro país de la mejor forma posible en estos difíciles momentos. Este es un Gobierno que escucha y fruto de ese trabajo permanente de evaluación y de nuestro constante contacto con los agentes sociales y con los grupos políticos es este real decreto-ley que nos une hoy aquí, que incluye una treintena de medidas económicas y sociales centradas fundamentalmente en el apoyo a las empresas y los trabajadores con cuatro objetivos claros: reducir los costes operativos de pymes y autónomos, reforzar la financiación empresarial, facilitar el ajuste de la economía y proteger el empleo y finalmente apoyar a los trabajadores.

La minoración o directamente la falta de ingresos que están sufriendo muchos empresarios a resultas de la drástica reducción de la actividad económica puede llevar a que negocios perfectamente solventes y rentables no puedan hacer frente a sus obligaciones de pago de alquileres, poniendo así en riesgo su propia supervivencia. Por eso, en este real decreto-ley se regula un procedimiento para que pymes y autónomos puedan llegar a acuerdos con los arrendadores de locales comerciales cuando se trate de grandes tenedores inmobiliarios o empresas públicas. En el caso de que el arrendador sea un pequeño propietario, se facilita el uso de la fianza como mecanismo de pago debiéndose reponer en el plazo de un año. Se trata de una medida con un impacto claramente positivo en el colectivo de autónomos y pymes de la que se pueden beneficiar más de 150 000 inmuebles de uso comercial, el 11 % del total, y más de 70 000 inmuebles de uso de ocio y hostelería, casi un tercio del total.

En segundo lugar, el real decreto-ley incluye medidas adicionales para reforzar la financiación empresarial. Por eso se habilita al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, el IDAE, para conceder aplazamientos en los préstamos concedidos a terceros en el ámbito de los distintos programas de subvenciones o ayudas reembolsables que tienen. Se trata de una posibilidad a la que podrán acogerse hasta 845 préstamos, con vencimientos de más de un millón de euros al mes. Es una cantidad que supone un balón de oxígeno para las empresas afectadas, y seguimos así la línea que ya se inició con otro tipo de entidades de apoyo a las pequeñas y medianas empresas en el ámbito del Ministerio de Industria.

Además, para garantizar la continuidad de las transacciones económicas y aportar seguridad a las operaciones comerciales en el actual contexto de incertidumbre, reforzamos los mecanismos del sector asegurador. Se trata de una medida muy importante, la de habilitar al Consorcio de Compensación de Seguros para que desarrolle actividades de reaseguro, de crédito y de caución que sirven de garantía para el cobro de las ventas o prestación de servicios y de cumplimientos legales y contractuales. Siguiendo con la línea de los avales del ICO, se trata de garantizar la liquidez del tejido productivo. Tenemos que garantizar que siguen manteniéndose los flujos de liquidez, que son el alimento del funcionamiento de la sociedad y de la economía, incluso en una situación de relativa hibernación, como la que hemos tenido en las pasadas semanas.

También con este real decreto-ley se refuerza el reaval de la Compañía Española de Reafianzamiento, Cersa, previsto ya en el Real Decreto-ley 8/2020, que tuve ocasión de defender aquí el pasado 25 de marzo, aumentando la capacidad de aval de las sociedades de garantía recíproca de todas las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 22

13 de mayo de 2020

Pág. 42

comunidades autónomas. Se trata de garantizar que esta liquidez llega a todo el tejido productivo y a todo el territorio nacional.

Además, garantizamos que la línea de avales del ICO puesta en marcha hace unas semanas, por valor de 100 000 millones de euros, pueda liberarse hasta finales de año, ampliando el margen temporal que hay para la posible solicitud de estos avales. Como todos ustedes saben, hemos desplegado tres fases de esta línea de avales, con un total de 64 500 millones de euros, 4 000 de los cuales se destinan a avalar los pagarés del mercado alternativo de renta fija para que no sea solo el sistema bancario el que canalice la liquidez y pueda aprovechar esta línea de avales. Esto es posible, precisamente, por una modificación que introdujimos en este real decreto-ley, que incluye bajo el paraguas de los avales del ICO estos instrumentos, con el fin de fomentar el mantenimiento de las distintas fuentes de liquidez con las que opera el mercado. Hasta el domingo, el ICO había registrado ya más de 318 000 operaciones, el 98 % de ellas corresponden a pymes y a autónomos, por un montante total de casi 31 400 millones de euros, que han permitido movilizar 41 266 millones de euros de financiación. Me gusta indicar estas cifras cada vez que vengo porque aunque es cierto que son frecuentes los mensajes que llegan acerca de algún crédito que no ha podido culminarse, de alguna operación que no ha podido llegar en el momento adecuado o que se está retrasando, creo que es importante que pongamos en valor lo que supone esta línea de avales —entre las más eficaces y considerada de mayor éxito de toda la Unión Europea—, ya que está canalizando un volumen muy importante de recursos hacia el conjunto de la sociedad y que constantemente estamos mejorando para tratar de llegar a todos aquellos que necesitamos mantener activos con el fin de tener una buena base para la recuperación económica.

En tercer lugar, este real decreto-ley incluye una serie de medidas fiscales —medidas de gran calado— que se suman a las ya previstas en el real decreto-ley que esta Cámara convalidó el pasado 29 de abril, con un amplio respaldo. Hasta el próximo 31 de julio el material sanitario estará sujeto a un tipo impositivo del cero por ciento en el IVA, aplicable a las entregas interiores, importaciones y adquisiciones intracomunitarias, cuando el destinatario de dicho material sean entidades públicas, entidades sin ánimo de lucro y centros hospitalarios. De esta manera, se ahorrarán algo más de 1 000 millones de euros y ponemos la producción nacional al mismo nivel que las importaciones de material sanitario.

Por otra parte, se alinean los ingresos a cuenta de las empresas con la previsión de ingresos para 2020, con el fin de reflejar de manera más fiel la realidad económica de los contribuyentes y liberar más de 1 100 millones de euros de liquidez para las empresas, sobre todo autónomos y pymes. Se incluye una opción extraordinaria en la modalidad de pago fraccionado del impuesto sobre sociedades y se adapta de forma proporcional al periodo del estado de alarma el cálculo de los pagos fraccionados en el método de estimación objetiva del IRPF y el ingreso a cuenta del régimen simplificado del IVA. También se permite determinar la cuantía del rendimiento de pymes y autónomos con arreglo al método de estimación directa. En línea con el objetivo señalado anteriormente de no perjudicar la liquidez de las empresas, disponemos de la posibilidad de supeditar el pago de las deudas tributarias a la obtención de financiación avalada por el Estado. También extendemos la vigencia temporal de determinadas medidas tributarias contenidas en anteriores reales decretos-ley para garantizar que se pueda adaptar a la evolución de la crisis y que sean plenamente efectivas en su objetivo. Finalmente, en relación con el IVA, reducimos al 4 % el tipo impositivo aplicable a libros, periódicos y revistas digitales, un tema muy importante particularmente en la situación de confinamiento de estas pasadas semanas.

En cuanto a las medidas para facilitar el ajuste de la economía y proteger el empleo, se aclara lo dispuesto en relación con los expedientes de regulación temporal de empleo por fuerza mayor para permitir que su aplicación sea parcial, es decir, que las empresas que desarrollan actividades esenciales puedan beneficiarse de la protección de los ERTE para la parte de la actividad o de la plantilla no afectada por ese carácter esencial. Se trata de una medida que venía siendo muy reclamada por ciertos sectores de nuestro tejido productivo, que por cierto sus señorías mencionaban prácticamente en todas las comparecencias que yo he tenido en esta sala. Se trata, por tanto, de una medida razonable que supone un importante alivio para muchas empresas, que así estarán en mejores condiciones para resistir en estas excepcionales circunstancias.

El real decreto-ley también refuerza la protección de los trabajadores fijos discontinuos, ampliando la cobertura social a unos 15 000 que no han podido reincorporarse a su actividad en las fechas previstas y que ahora podrán incorporarse a los ERTE o percibir una prestación, aun no habiendo agotado el desempleo. Es el caso de muchos empleos asociados a las actividades de temporada que empiezan en esta época y que trabajan tan solo unos meses al año. Se trata también de una reclamación y de una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 22

13 de mayo de 2020

Pág. 43

reivindicación que veníamos escuchando de determinados colectivos. Con respecto a los aproximadamente 50 000 autónomos que no optaron por una mutua colaboradora con la Seguridad Social en el plazo y que ahora tienen que solicitar la prestación por cese de actividad, se les permite hacer ambos trámites conjuntamente de modo que se facilite el reconocimiento de este derecho y su tramitación, así como la solicitud de la prestación por incapacidad laboral temporal.

Por otra parte, para garantizar la seguridad jurídica en coherencia con las anteriores medidas de suspensión general de plazos de las administraciones públicas, suspendemos también los plazos que rigen en el ámbito de la Inspección del Trabajo y Seguridad Social, con excepción de aquellos casos o aquellas intervenciones que sean indispensables para garantizar la protección del interés general, o estén relacionados con la COVID-19.

En este real decreto-ley se refuerzan los mecanismos de control y sanción de comportamientos fraudulentos en la percepción de prestaciones públicas al regular las sanciones a empresas que presenten solicitudes con falsedades o incorrecciones, incluyendo la obligación de la empresa de devolver las prestaciones indebidamente percibidas por sus trabajadores cuando no medie dolo o culpa de ellos. Se flexibiliza con carácter extraordinario el Fondo de promoción y educación de las cooperativas para que puedan destinar estos recursos a cualquier actividad que contribuya a frenar o paliar los efectos del COVID-19 mediante acciones propias, donaciones a otras entidades públicas o privadas, dotación de liquidez a la cooperativa para garantizar la continuidad de su funcionamiento. Asimismo, para garantizar la protección de los trabajadores y seguir atendiendo las necesidades de conciliación, prorrogamos dos meses más el carácter preferente del teletrabajo, así como el derecho de adaptación del horario y de reducción de jornada por cuidado de familiares.

Finalmente, ante las dificultades de los parques científicos y tecnológicos de cumplir con sus obligaciones de reembolso de préstamos concedidos por la Administración General del Estado, se flexibilizan las condiciones de estos préstamos y también se posibilita la prórroga de los contratos predoctorales para personal investigador y de formación suscritos en el ámbito de la investigación y se autoriza el endeudamiento del Consorcio Barcelona Supercomputing Center Centro Nacional de Supercomputación, para posibilitar el cumplimiento de los compromisos internacionales relacionados con el proyecto EuroHPC.

Un último capítulo de este real decreto-ley son las medidas de protección de los ciudadanos. Se trata de atender a determinados casos que hasta ahora no estaban cubiertos por los reales decretos-ley que hemos venido aprobando y convalidando en esta Cámara. Se trata, por ejemplo, de proteger a quienes no podían acceder a prestaciones por desempleo, pese a haber sufrido una suspensión de contrato, una reducción de jornada o un despido por haber dejado voluntariamente su empleo anterior para cambiar de trabajo y encontrarse todavía en periodo de prueba justamente en este periodo del COVID, o quienes no han llegado a recibir una oferta laboral en firme por el estallido de la situación de crisis sanitaria.

Por otra parte, se desarrolla la medida relativa a la ampliación de las contingencias en las que se pueden rescatar planes de pensiones, que ya habíamos adoptado en el Real Decreto-ley 11/2020, definiéndose, entre otras cuestiones, la acreditación de las circunstancias que dan derecho a la disponibilidad de dichos fondos, el plazo y el importe máximo del que se puede disponer. Se reducen al 50 % los aranceles notariales previstos para las novaciones de créditos no hipotecarios, tal como ya estaba previsto para las moratorias. Para poner en marcha las medidas relativas a la moratoria de arrendamientos para familias vulnerables se habilita que la línea de avales aprobada por el Real Decreto-ley 11/2020 tenga una dotación de hasta 1200 millones de euros para garantizar los préstamos concedidos por las entidades financieras. Se incluyen medidas para garantizar la seguridad jurídica en caso de otorgamiento unilateral por el acreedor de los instrumentos notariales en que se formaliza la ampliación de plazo. También se aclara que los gastos relativos a aranceles notariales y registrales derivados de la formalización e inscripción en el caso de moratorias hipotecarias serán asumidos por la entidad financiera y se incluyen otras medidas en beneficio de colectivos específicos como los trabajadores por cuenta ajena agrarios, para los que habrá una reducción de cotizaciones durante la situación de inactividad; en el ámbito deportivo, se facilita la transferencia de recursos privados generados por el fútbol profesional hacia políticas públicas que permitan garantizar la sostenibilidad de las federaciones deportivas y de los programas de preparación para los Juegos Olímpicos de Tokio, y se favorece la devolución de los denominados préstamos rentauniversidad a aquellos titulares que no pudieron reembolsarlos en tiempo y forma, para los que se abre la posibilidad de novar estos instrumentos en un nuevo plazo con las mismas condiciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 22

13 de mayo de 2020

Pág. 44

Presidenta, concluyo ya. Este real decreto-ley es un nuevo paso para apoyar las necesidades derivadas de la prolongación de esta situación excepcional. No me canso de indicarlo, esto no son medidas del Gobierno, no son medidas del Congreso, son medidas financiadas y que suponen un esfuerzo importante por parte del conjunto de la sociedad española, que lo que está haciendo a través de estos paquetes socioeconómicos es proteger y dar soporte al tejido productivo, al empleo, a los colectivos más vulnerables de nuestro país. Como ha señalado el presidente del Gobierno esta mañana, estamos tratando de salvar vidas y también de salvar empleos y empresas. Entre todos estamos consiguiendo así minimizar el impacto de esta crisis. Actuando unidos, con responsabilidad, con solidaridad y con transparencia conseguiremos evitar que la pandemia deje cicatrices permanentes en nuestra sociedad y en nuestra economía y facilitaremos que la recuperación llegue cuanto antes, más rápido y más fuerte, cuando empiece a remitir la crisis sanitaria. Pronto —estoy segura y eso deseo— estaremos hablando de planes de recuperación y revitalización de nuestro tejido económico, pero hasta que ese momento llegue es imprescindible que sigamos sacando adelante las medidas necesarias para contener las muchas emergencias que esta pandemia está generando. Por eso les pido su voto a favor de la convalidación de este real decreto-ley.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora vicepresidenta tercera del Gobierno. **(Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

En turno de fijación de posiciones, interviene, por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, el señor Mazón Ramos.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Muchas gracias, señora presidenta.

No puedo detenerme en los temas concretos de una norma tan variada como ha desarrollado la ministra, pero sí quiero decir que es un complemento necesario para otros decretos que habían dejado algunas lagunas llamativas y también un complemento que hay que añadir a otras medidas que han tomado ya las propias comunidades autónomas. En concreto en Cantabria ya se ha aprobado un primer plan de choque con sus recursos propios que afecta directamente a las pymes y a los autónomos, además de las medidas que también afectan a cuarenta mil trabajadores afectados por un ERTE. Se han otorgado inicialmente más de cinco mil cheques de resistencia a cinco mil autónomos, otros treinta mil más van a ser ahora favorecidos y hay otras medidas de actividad económica. **(La señora vicepresidenta, Pastor Julián, ocupa la Presidencia).**

Yo creo que en estos momentos se está haciendo ya un hincapié mayor en las medidas de incentivar la actividad económica que en las propias de prestaciones de garantía de rentas. Este esfuerzo de las comunidades autónomas necesita una financiación extraordinaria. Por eso, al considerar que la actividad económica hay que tomarla en su conjunto y no solamente en determinados sectores, nosotros reiteramos lo que siempre hemos dicho desde Cantabria, que en el reparto de los fondos entre las comunidades autónomas debe primar el coste efectivo de los servicios públicos por encima de cualquier otro criterio para garantizar la igualdad de todos los ciudadanos y, por supuesto, pagar las deudas pendientes tanto en el caso de Cantabria con la deuda de Valdecilla y la derivada del IVA como en el resto de las comunidades autónomas. La aplicación de estas medidas va a servir para que en las medidas que hayan de tomarse en un futuro, cuando termine el estado de alarma, lo prioritario sea recuperar la actividad económica y el empleo porque, sin ello, el resto de las medidas sociales tampoco podrán realizarse.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Mazón.
Tiene la palabra, por el mismo grupo, el señor Sayas López.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

Señora vicepresidenta, efectivamente, muchos de los decretos que está trayendo el Gobierno a esta Cámara están llenos de buenas medidas sobre el papel, que luego no se están trasladando de manera suficiente a la economía real, y este es uno de esos decretos. Una de las medidas que se recogen, por ejemplo, es la reducción de costes operativos para pequeños comercios y pequeñas empresas, que tiene dos requisitos. El primero es haber perdido el 75 % de los ingresos; cuestión que es demasiado abultada para muchos negocios. Si se admite la tramitación como proyecto de ley, nosotros trataremos de corregir esto con una enmienda para que sea el 50 % y no el 75 %. En el segundo requisito se habla de que para poder acceder a esas cuestiones quien arrienda tiene que ser un gran tenedor o una Administración

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 22

13 de mayo de 2020

Pág. 45

pública; cuestión que en muchos casos no se cumple, con lo cual muchos pequeños negocios se encuentran ante la imposibilidad de acogerse medidas de este tipo.

Pero es que esto ha pasado también con las líneas ICO. Las líneas ICO son farragosas en su tramitación, requieren mucha documentación y son lentas debido, evidentemente, al colapso que hay a la hora de solicitarlas. Hace falta que todas las medidas que está impulsando el Gobierno respondan a dos cosas: en primer lugar, a la agilidad porque hay mucha necesidad en este momento que no puede esperar, y en segundo lugar, a la simplicidad en los requisitos en la tramitación.

También se ha referido a algunas medidas como la moratoria de las hipotecas, que tiene unas condiciones tan leoninas que dejan a mucha gente fuera de esa posibilidad. Se ha referido también a las ayudas a las trabajadoras del hogar, porque fundamentalmente son mujeres, pero esas ayudas empezaron a solicitarse la semana pasada y hay muchas personas que tienen rentas bajas que no pueden estar tantos meses sin cobrar. Pasa lo mismo con los ERTE, hay mucha gente que no puede estar tanto tiempo sin recibir ni un solo euro.

Acabo con dos cuestiones. La primera, estamos en una situación que es tan dramática que no vale con poner parches. Las medidas que está trayendo el Gobierno son como una tiritita, pero no pueden corregir la hemorragia que soporta una economía como la que tenemos actualmente. Y la segunda, es necesario abrir la economía porque, si no, no valdrán estas medidas puntuales.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Sayas. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias. Por el mismo grupo, tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra y vicepresidenta, tengo que aprovechar estos dos minutos para hablar de un tema urgente y grave que afecta a los archipiélagos balear y canario. Como usted sabe, el Gobierno dictó una orden ministerial que exige a las compañías aéreas que en el transporte interinsular en Baleares y en Canarias, en vuelos de media hora, haya un asiento vacío y que se cubra solo el 50 % de la capacidad total del avión.

Según el Gobierno, para los que estamos en fase 1, en las cafeterías la siguiente mesa tiene que estar a dos metros; cuando vas en una guagua no pueden ir todos los asientos cubiertos; cuando vas en un taxi tampoco; cuando llegas al aeropuerto te hacen separarte dos metros para entrar en seguridad y subir al avión, y resulta que cuando entras en el avión tienes en el cogote, aquí a la izquierda, uno; aquí a la derecha, otro; aquí delante, otro y aquí detrás, otro. No tienen nada que ver los filtros del avión porque respecto a los filtros del aire que se recicla sería lo mismo que fueran diez personas en el avión o veinte; es un tema sanitario. Aquí, en el Congreso, los diputados estamos separados. El Gobierno, inmediatamente, tiene que sacar una orden y, mientras haya instrucciones de distanciamiento social, tendrá que haber como mínimo un asiento de diferencia entre las personas que van en un avión, el 50 %. Porque los vuelos interinsulares duran media hora y se obliga a las compañías de los dos archipiélagos a no cubrir todo el pasaje, sin embargo, en los trayectos península-Baleares o península-Canarias los aviones van petados. Si las compañías dicen que no les es rentable, entonces el Gobierno de España —es mi propuesta en este momento en positivo— tendrá que declarar la obligación de servicio público de determinadas frecuencias para no dejar incomunicados a los archipiélagos mientras dure el periodo de distanciamiento social. ¿Que no lo quieren hacer voluntariamente? Obligación de servicio público. Eso es lo que le planteo, los canarios y la gente de Baleares tenemos derecho a tener la garantía de que una persona que está a la izquierda o a la derecha... En esos vuelos, ¿sabe lo que pasa, además, porque yo los cojo todas las semanas? Que viene gente que ha tenido un trasplante de corazón aquí en Madrid, gente que viene con problemas oncológicos de distintos hospitales de la península y gente que ha pasado el coronavirus, que ha estado aquí en cuarentena y que viene con las defensas bajas. No hay derecho. No ha sido un vuelo, no han sido dos, han sido muchos en Baleares y en Canarias; le puedo decir cuatro de los que yo tengo constancia en los últimos días. Le pido que lo resuelva inmediatamente. El tema europeo es para los vuelos internacionales, pero esto es la conexión con la península.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián). Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 22

13 de mayo de 2020

Pág. 46

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el real decreto-ley trata muchísimas cosas; tenemos muy poco tiempo, así que voy a ser muy directo. La mayoría de las medidas económicas que está tomando el Gobierno tienen un problema, suponen un endeudamiento o bien de la sociedad —de las clases populares especialmente, de las pequeñas empresas, de autónomos, etcétera— o bien del Estado. Eso significa tirar el balón hacia adelante, y más teniendo en cuenta que esta crisis no es un solo bache, sino que va a ser necesario invertir más en inversiones sociales, tipo renta básica, atención primaria, etcétera. Es tirar este balón hacia adelante esperando quizá a que llegue el dinero de la Unión Europea que, probablemente, no va a llegar y que, si llega, podría ser peor todavía porque sería con condiciones de ajustes, es decir, recortes, etcétera. Mientras tanto, en esta inversión necesaria quienes no están poniendo de su parte son las grandes empresas, las empresas del IBEX, empezando por la banca que fue rescatada en su momento. Se nos dice que no van a poder repartir dividendos, pero esto no es suficiente. No se trata de no repartir dividendos en época de crisis, se trata de que no tengan beneficios, de que estos beneficios sirvan para inversión social. Me refiero, por ejemplo, a las empresas que el domingo pasado en este diario (**muestra un titular del periódico *La Vanguardia***) afirmaban: «Tenemos futuro». No sé a quién se referían con «Tenemos futuro»; si se referían a sus intereses como empresas, a los de los que tenemos deudas con ellos —con los bancos—, a los de los que les pagamos las facturas, porque con las medidas que se están tomando estas empresas no sólo no ponen de su parte sino que se aseguran no perder ni un euro: se pueden beneficiar de las medidas de empleo, si prestan dinero el aval lo pone el Estado; se pueden beneficiar de los planes de refinanciación de la Unión Europea, y las facturas energéticas que les deje de pagar la gente que no puede pagarlas serán compensadas. Es decir, es lo de siempre: privatizar los beneficios y socializar las pérdidas, pero esta vez quien lo hace es un Gobierno que dice ser el más progresista de la historia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, presidenta.

Señora vicepresidenta, voy a empezar señalando el sentido de nuestro voto: nosotros nos vamos a abstener y le voy a explicar por qué. Seré más prolijo luego en las explicaciones, pero sí quiero que lo entienda —si sirve la expresión— de una manera mucho más simple quien nos esté oyendo. Nos da la sensación de que ustedes, aun con buenas intenciones, están jugando al mus, pero están jugando a pequeñas de manera continua. El problema no suele ser grande cuando quien juega al mus y a pequeñas lo hace al principio de la partida; cuando la partida va apurando sus fases más decisivas, jugar a pequeñas suele ser perder siempre. Por tanto, creemos que sus medidas, aun siendo bien intencionadas, se quedan cortas y, sobre todo y fundamentalmente, son muy efímeras para la velocidad y el vértigo que requieren los acontecimientos porque creemos que lo que no se haga ahora, no se va a poder hacer después. En definitiva, creemos que —y se lo he dicho antes al presidente— hay que optar por políticas decididas en el ámbito redistributivo para compensar así la falta de ingresos porque, si no, de lo contrario, habrá más brecha social y más desigualdad social. Tenemos también la certeza —y se lo dije en la Comisión— de que el capitalismo atraviesa una de sus cíclicas crisis, esta sin duda más grave que las anteriores o recientes.

En cualquier caso, esta crisis, como todas ellas, se caracteriza por tres factores: el estancamiento, la deuda y la desigualdad; estancamiento porque tienen menor tasa de ganancia y porque tienen menor productividad; endeudamiento porque evidentemente crece; y desigualdad porque aumenta la brecha social. Ante esa realidad, ¿cuál es el escenario posible? Pues vivir en una crisis continua. Por eso le pedimos cambios más decididos y más claros. Pero no solo es la realidad de vivir en una crisis continuada en la que algunos no han dejado de vivir desde 2008 —porque es curioso y paradójico que ahora demos por hecho que todo el mundo salió de la crisis del 2008 y salió bien parado; no fue así, esa normalidad tampoco nos gusta a nosotros y a nosotras—, sino que a esa continuidad de la crisis se le sumarán probablemente los impagos y las quiebras de las grandes compañías. Por eso planteamos que hay que nacionalizar. Sé que sonará estridente o duro en esta Cámara que yo hable de nacionalizar o que lo hagan otros portavoces, pero, fíjense, ni siquiera es algo tremendamente revolucionario. Charles de Gaulle lo hizo en Francia después de la Segunda Guerra Mundial para hacer frente a la reconstrucción de su propia economía; lo hizo incluso —para aquellos que se asustan con las elevadas imposiciones fiscales que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 22

13 de mayo de 2020

Pág. 47

plantean— generando un impuesto del 95 % para las fortunas que se habían levantado durante la época de la dictadura de Pétain. Por tanto, lo que les pedimos es que tomen decisiones con claridad y, en cualquier caso, que se abandone el viejo mantra de socializar las pérdidas y privatizar los beneficios, porque de eso en el Estado español se han demostrado maestros unos pocos. Aquí cada vez que algo ha ido mal han pedido ayuda, han pedido sopitas al papá Estado, pero cuando el papá Estado ha invertido dinero y las ha saneado, ha habido alguien desde el Estado —probablemente sugerido por unos que no se presentan a las elecciones, pero que parecen mandar más que los que aquí estamos y las que aquí estamos— que ha decidido que había que privatizarlo, que cuando llegaran los beneficios tocaba privatizar para que se beneficiaran los de siempre.

Yendo a lo concreto, sobre las medidas que usted ha planteado le diré que nos siguen preocupando los ERTE, que la gente siga sin cobrar; son muchas las personas que siguen sin cobrar transcurridos ya dos meses desde que entraron en los ERTE. Nos preocupa, como ya se ha señalado, que a los autónomos se les exija perder el 75 % de su volumen de negocio para poder percibir las ayudas que plantean. Se lo dije en una intervención anterior y se lo digo ahora, no hace falta perder el 75 % para perderlo todo. Ustedes plantean la moratoria de hipotecas y alquileres para personas y familias con disminución de ingresos, y creemos que es pan para hoy y hambre para mañana porque supone retrasar la deuda y acumularla. Cada vez deberán más, porque nadie pensará que estas familias tan golpeadas van a poder estar ahora mejor que dentro de unos pocos meses. Por eso, le pedimos desde el primer día que frente a la moratoria apliquen la suspensión temporal de hipotecas y alquileres para las familias con reducción de ingresos y personas vulnerables. Le podríamos recordar los 60 600 millones que les hemos perdonado a los bancos, que parece que nadie tiene demasiado interés en recuperar. Lo mismo pedimos para las facturas de servicios básicos como la luz, agua o gas: suspensión, no moratoria. La semana pasada Repsol anunciaba una ganancia de 447 millones de euros en plena pandemia y su consejero delegado, el señor Josu Jon Imaz —al que conocemos bien en Euskal Herria porque es de allí—, decía que su prioridad era repartir dividendos, ganar millones y repartirlos entre unos pocos en plena pandemia. Todo un ejemplo de ética constructiva. Iberdrola, otra empresa que también conocemos bien porque es vasca, prevé en 2020 —incluso a pesar de la crisis del coronavirus— obtener unas ganancias récord de más de 3400 millones de euros, 3400 millones de euros, señora ministra. Así que, sí se pueden suspender los pagos de facturas a empresas energéticas y gasísticas; les animamos a que lo hagan.

Y cuando hablamos de fiscalidad les hablamos siempre de una fiscalidad justa y equitativa. Dan ustedes todavía hoy facilidades a las empresas para fraccionar sus pagos de un impuesto, el de sociedades, que apenas tributa al 1,5%. Es decir, las grandes empresas pagan muy pocos impuestos y los ricos también. Creemos que es necesario ya un impuesto a las grandes fortunas. Lo hemos venido reclamando desde el primer Pleno del estado de alarma. Nos alegramos de que más fuerzas políticas también planteen medidas claras en torno a este tipo de medidas fiscales. Nos gustaría recordar que ya existió una iniciativa así en Gipuzkoa —cuando Bildu gobernaba en Gipuzkoa— y que planteaba un impuesto a la riqueza y a las grandes fortunas que afectaba al 1 % de la población. Fue bien valorado incluso por instancias europeas. Fue bien valorado por el Partido Socialista durante un tiempo, durante el tiempo que duró su enemistad con el Partido Nacionalista Vasco, luego ya no fue tan bien valorado para ser justo. Sí le diría, en todo caso, que me llama poderosamente la atención que se levante tal polvareda porque se quiera que quienes más tienen más aporten. Me llama poderosamente la atención porque esa gente tiene dinero para vivir mil vidas y, salvo que sean todos budistas y estén pensando en la reencarnación continua, uno no llega a entender para qué quieren tanto dinero. Y un apunte con la tasa COVID, está bien un impuesto extraordinario y temporal a las empresas y su aportación para hacer frente a la crisis, pero mejor sería que pagasen lo que debían pagar para siempre, no solo durante este tiempo.

Para finalizar le diré que nosotros no queremos volver a la normalidad anterior; una normalidad marcada por los desahucios, los empleos precarios, pensiones insuficientes, mujeres precarizadas y condenadas al retorno al hogar, una desatención absoluta a la economía del cuidado, una realidad de pobreza energética y de presión empresarial. Algunos cambiaron el negocio de ladrillo por el negocio de las personas mayores, y hoy se está viendo en las residencias. Podría seguir con esto, pero termino. Sé que las presiones serán grandes, pero este es el momento de tomar decisiones claras y contundentes. Algunos le seguirán haciendo el Guaidó en las calles de Madrid, pero, en cualquier caso, como dice un poeta y cantante navarro, Kutxi Romero, lo que le tenemos que ofrecer a la gente es algo tan sencillo como que sus vidas sean un viaje a un futuro nada incierto, su libertad, únicamente su libertad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 22

13 de mayo de 2020

Pág. 48

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Egun on. Vicepresidenta, tal y como le dije en la comparecencia de la semana pasada, no lo tiene fácil y desde luego valoramos el esfuerzo que está haciendo usted y también su equipo, pero seguimos diciéndole, semana tras semana, que nos siguen ofreciendo contratos de adhesión. Es cierto que nos llaman antes de los consejos de ministros para informarnos de las medidas, pero nos dan escaso margen para pactar o aportar, y este grupo, es verdad, que se ha adherido bien con su voto afirmativo o en algún caso con la abstención a los decretos hasta ahora presentados por responsabilidad. Lo que le venimos solicitando es más diálogo, acuerdo y pactos. A pesar de esto, también tengo que decirle que en este decreto sí parece que han escuchado algunas de las medidas y mejoras de los grupos, que hemos ido proponiendo a lo largo de esta pandemia y que hoy sí vemos reflejadas en el decreto y también en los decretos que se han aprobado en el Consejo de Ministros de ayer.

Dicho esto, hoy volvemos a debatir un nuevo decreto, el número 15, la décima norma de medidas económicas y sociales que ha adoptado el Gobierno para intentar contrarrestar el impacto del COVID; un decreto que forma parte de una serie de normas aprobadas con carácter de urgencia que obedecen a la finalidad de hacer frente a esta pandemia, si bien conforman un conjunto normativo que por su extensión y urgencia en su aprobación y por atender a multitud de cuestiones resulta a veces confuso, entre otras cuestiones por las continuas modificaciones y adaptaciones a que se ve sometido por las sucesivas disposiciones que se han ido aprobando, aunque también he de reconocer que la Secretaría de Estado de Economía realiza unos resúmenes que nos vienen muy bien. En su larga exposición de motivos, de quince páginas, creemos que justifica adecuadamente, en lo que respecta a la mayoría de las medidas, la extraordinaria y urgente necesidad. Usted sabe, como ya le he dicho, que en esta situación hemos apoyado, con lealtad y con voluntad de acuerdo, pero también con exigencia, los decretos presentados. Hoy también lo haremos, apoyaremos este decreto cuyos objetivos desde luego compartimos, porque son seguir protegiendo y apoyando al tejido productivo y social, minimizar el impacto y facilitar la actividad económica para que se pueda recuperar en cuanto la situación comience a remitir, y complementar disposiciones aprobadas por otros decretos anteriores; medidas como usted ha dicho para pymes y autónomos, para reforzar la financiación empresarial; medidas fiscales para facilitar el ajuste en la economía y proteger el empleo y para la protección de los ciudadanos.

No voy a desglosar todas las medidas, pero sí quiero destacar del decreto varias que ahora deciden incorporar, y que este grupo ya solicitó en el primer decreto de alarma a través de propuestas de resolución que, en un principio, fueron rechazadas. Hoy nos alegramos de que las hayan reconsiderado porque eso significa que han escuchado y han tomado nota. Por ejemplo, me refiero a la medida relativa al reforzamiento del reaval de Cersa para aumentar la capacidad de aval de las sociedades de garantía recíproca en las comunidades autónomas, que además permite cubrir pagarés, y a la medida relativa al pago de los arrendamientos de los locales de negocio, quizá el coste fijo más importante que tienen los empresarios. No hay que olvidar que el cese de actividad ha llevado a muchas empresas a replantearse cómo van a afrontar este pago. Es una medida positiva porque entendemos que se insta al diálogo y al acuerdo entre arrendadores y arrendatarios, pero también creemos que es necesario mejorarla porque, si bien es clara la intención del Gobierno de regular esta situación, puede que a lo mejor no sea efectiva por varios motivos: porque solo se aplica a los arrendatarios que hayan visto suspendida o significativamente reducida su facturación en un 75 %, un porcentaje que ya dijimos que para nosotros era excesivamente alto porque con un 25 % de la actividad no se puede vivir — por eso, hemos introducido una enmienda en el Real Decreto-ley 8/2020 para reducir este porcentaje—; porque la mayoría de los arrendadores no son grandes tenedores ni entidades públicas de vivienda, que son los únicos a los que se obliga a aplicar la moratoria en el pago de la renta a favor del arrendatario. El resto de arrendadores, los ordinarios, los que no son grandes tenedores, no están obligados a aceptar la moratoria temporal de la renta; y porque la moratoria se aplica al tiempo que reste de vigencia del estado de alarma y las sucesivas prórrogas, por lo tanto, no se incluyen las rentas de marzo ni abril. Y en la medida en que se adopten prórrogas, la moratoria será más efectiva para los arrendadores ordinarios; si la prórroga finaliza en junio, será solamente para dos meses. Por lo tanto, entendemos que esta medida es más efectiva en los casos en los que el arrendador es un gran tenedor. También creo que habría que recalcar que alcanzar un pacto para facilitar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 22

13 de mayo de 2020

Pág. 49

el pago de la renta debiera ser no solo de interés para el arrendatario sino también para el arrendador porque, ante la situación económica de desplome que vamos vislumbrando, la parte arrendadora podría encontrarse con un local vacío y con serias dificultades para volver a arrendarlo.

En cuanto a las medidas fiscales del decreto, introduce diversas modificaciones puntuales en la normativa tributaria de ciertos aspectos procedimentales de gestión de algunos tributos. Y en ningún caso —tengo que decirlo— se ha establecido la salvaguarda que afecta a las comunidades sujetas al régimen financiero de convenio o concierto económico, cuando son medidas relativas a tributos concertados de normativa autónoma, sociedades e IRPF. Valoramos positivamente la medida por la que se permite a los autónomos renunciar de forma temporal al sistema de módulos, a pesar de que, como he dicho, es temporal y les supone una penalización, ya que pese a no tener actividad este sistema de tributación obliga a pagar una cantidad fija en IVA y en IRPF independientemente de si tienen ingresos o no; un régimen que en los territorios históricos de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya desapareció y tributan por lo que facturan. Se establece hasta el 31 de julio un tipo impositivo de IVA cero a las entregas de importaciones y adquisiciones intracomunitarias de productos sanitarios, que desde luego vemos positivo, además porque los proveedores de estos productos podrán deducirse el IVA, pero a lo mejor igual habría que modular *a posteriori* porque, una vez superada la pandemia, algunos de estos productos llevan aparejado un tipo de un 21% de IVA y habría que replantearse el superreducido IVA del 4%. Entendemos, por ser de justicia, la aplicación del tipo reducido del 4% para libros, revistas y periódicos en formato electrónico porque, independientemente de la pandemia, para nosotros no tenía sentido la discriminación entre formatos existentes.

En cuanto al fondo de educación y promoción cooperativa, quiero especificar que está destinado a acciones a favor de la comunidad, no está destinado a actividades de refinanciación de la cooperativa, y podríamos considerar, mientras dure la pandemia, el destino de los recursos de este fondo a la lucha contra la misma; pero, aparentemente, se desnaturaliza si se transforma en un recurso financiero para la sostenibilidad de la cooperativa. Por otro lado, también consideramos que se ha subsanado el desarrollo de determinados aspectos relativos a la liquidez de los planes de pensiones como consecuencia del COVID-19. En cuanto a las disposiciones referidas a las autoridades portuarias, las valoramos, pero entendemos que hay un margen de mejora porque, a efectos prácticos, por ejemplo, para poder aplicar la medida respecto al tráfico de mínimos hay que esperar al cierre del ejercicio 2020 y, por otro lado, respecto a la tasa de ocupación, es verdad que las autoridades portuarias recuperan la competencia de adopción para aprobación de las reducciones pero, a su vez, las mismas deben incorporarse a una ley de Presupuestos Generales del Estado o a una norma con rango de ley, y esto puede llevarnos a lo mejor a un limbo jurídico.

Por último —voy acabando—, hay una medida relativa a la elección de mutuas que también tiene incidencia en el Real Decreto-ley 8/2020. Nosotros vamos a establecer algunas enmiendas en este decreto en relación con el tema de las mutuas porque pueden ver reducidas sus reservas y, más concretamente, la reserva de estabilización de contingencias profesionales. Entendemos que se debe hacer una reflexión serena y seria acerca de las mutuas, pero lo que no se puede hacer es jugar con su viabilidad con la adopción de medidas coyunturales. Por otra parte, a pesar de que estamos de acuerdo con muchas medidas del decreto, este es un decreto ómnibus en el que se concentran multitud de materias de contenido muy diverso y alguna no guarda relación con las extremas circunstancias que podrían validar el uso de la figura del real decreto-ley, y me refiero a la creación de la Fundación España Deporte Global o, por ejemplo, a la autorización de endeudamiento al consorcio de Barcelona o a la adopción de medidas urgentes para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos en Lorca, aunque estamos de acuerdo con ellas y las vemos necesarias.

Por todo ello, mi grupo va a votar a favor del real decreto-ley, porque incluye medidas o peticiones nuevas y de rectificación que, desde luego, nuestro grupo ha venido solicitando, pero votaremos también a favor de su tramitación como proyecto de ley para mejorar algunas de las medidas que, como he ido esbozando, creemos que pueden ser mejorables.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias por su trabajo.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 22

13 de mayo de 2020

Pág. 50

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Un día más subo a esta tribuna y dedico los primeros segundos de mi intervención al recuerdo de las 27 000 víctimas oficiales de esta pandemia, 27 104 a día de hoy. Detrás de cada cifra hay una persona, una vida, un drama y mando toda mi solidaridad y apoyo a sus seres queridos. Ahora que empezamos a vivir la relajación del confinamiento, debemos recordar todos que esto aún no ha acabado y que todavía hay centenares de personas que fallecen cada día, nuevas personas contagiadas, profesionales sanitarios; a todos ellos les mandamos nuestro ánimo y fuerza. También a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que trabajan en primera línea para frenar la pandemia. Además, hoy tengo una mención especial para nuestra Guardia Civil que celebra su aniversario, 176 años velando por los españoles. Desde aquí va para todos ellos nuestro reconocimiento e infinito agradecimiento por su labor.

Ahora, hablemos de economía. Durante estos días flota entre nosotros el fantasma de la crisis de 2008. De hecho, hay una generación de españoles que solo ha vivido en periodos de crisis. Probablemente ellos no se acuerden de que entonces el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero negó la mayor, hasta que la realidad nos engulló haciéndonos pagar la falta de previsión con subidas de impuestos y recortes sociales. Señorías, el tiempo nos está poniendo hoy a prueba y nosotros tenemos una oportunidad de oro para hacer las cosas bien. Antes de recurrir al camino fácil de subir impuestos a los ciudadanos o de recortar derechos sociales, hacen falta reformas. Es el momento de revisar a fondo nuestra Administración, el gasto superfluo, el gasto político. No es momento, desde luego, de aprovechar el estado de alarma para nombrar a veinticuatro directores generales más, con sueldos desorbitados, cuando ya tenemos el Gobierno más caro de la democracia, con más ministerios, más vicepresidencias y más altos cargos que nunca. Señores del Gobierno, el ejemplo empieza por uno mismo y, antes de subir impuestos, deberíamos hablar de gastos. Esta crisis nos tiene que obligar a tener una Administración más ágil, moderna y más eficiente, que haga el mejor uso de los recursos del Estado porque esos recursos públicos, a diferencia de lo que piensa alguna compañera de su Gobierno, sí tienen dueño. Esos recursos son de los ciudadanos. Solo si realizamos este ejercicio de racionalización del gasto y la autocrítica política, tendremos credibilidad suficiente para pensar en cómo pagamos esta crisis. Los españoles ya están cumpliendo su parte del trato y nos toca a nosotros cumplir con la nuestra.

En cuanto al real decreto-ley que hoy nos ocupa —ya se ha mencionado en esta tribuna—, es un decreto muy abultado, un decreto ómnibus que abarca muchas áreas, muchas temáticas, y que incluye muchas medidas de las que voy a reseñar unas cuantas. Además, como viene siendo habitual por parte de este Gobierno, es un decreto que llega tarde, es un parche y está incompleto y, aunque incluye medidas que algunos grupos parlamentarios —en concreto el mío— hemos propuesto desde el inicio, creemos que será necesario incorporar otras nuevas. Por eso ya le anticipo que votaremos sí a la convalidación de este real decreto, pero pediremos su tramitación urgente como proyecto de ley para poder corregir esas deficiencias.

En primer lugar, tenemos medidas relacionadas con la moratoria de la renta arrendaticia de inmuebles distintos a la vivienda habitual. Es una nueva muestra de improvisación, de intrusión y de demonización; de improvisación porque han sido incapaces de pensar de forma global y van poniendo parches en cada nuevo real decreto que publican; de intrusión porque el Gobierno vuelve a meter las narices en los contratos privados entre arrendatarios y arrendadores incrementando la inseguridad jurídica. De nuevo, su dogmatismo les empuja a adoptar una medida del todo insuficiente, que solo les ayuda a elaborar su relato; de demonización porque hablan ustedes de los grandes tenedores de inmuebles cuando estos son minoritarios. Ya saben que solo controlan el 4 % del parque inmobiliario de nuestro país. Es precisamente ahí donde ustedes engañan anunciando a bombo y platillo una medida, un supuesto derecho a moratoria, que, sin embargo, depende de la voluntad de las partes y, si estas no llegan a un acuerdo, se iniciará igualmente el proceso de desahucio.

En segundo lugar, este real decreto incluye medidas de financiación empresarial. Todas ellas son bienvenidas, por supuesto. Sin embargo, el mayor instrumento de liquidez puesto en marcha por el Gobierno no parece que esté siendo tan exitoso como nos ha trasladado usted, señora vicepresidenta. La información de los créditos ICO que usted ha dado no muestra la realidad. Según las declaraciones de la banca, las solicitudes de crédito exceden en mucho las cifras concedidas e incluso las cifras de avales dispuestos. ¿Dónde se encuentra el cuello de botella? ¿Cuáles son las características de las empresas a las que se les han denegado los créditos? ¿Cuántas solicitudes se han denegado?

En tercer lugar, el real decreto recoge medidas fiscales que van en la buena dirección —todas ellas han venido siendo demandadas por partidos como Ciudadanos desde hace bastante tiempo—, pero hoy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 22

13 de mayo de 2020

Pág. 51

siguen siendo insuficientes. ¿Por qué el Gobierno no ha sido más ambicioso? Podrían haber aprovechado este real decreto para ampliar los efectos del aplazamiento de la presentación de impuestos establecido en el Real Decreto-ley número 14, no solo prolongando sus efectos en el tiempo, sino ampliando los contribuyentes con derecho al mismo. Podrían haber introducido tipos aplicables al pago fraccionado. Deberían haber aprovechado para ampliar el plazo de presentación del IRPF. Por cierto, ¿se han planteado ampliar el plazo para la presentación del impuesto sobre sociedades? Y ahora que hablamos de medidas fiscales, señora vicepresidenta, que van a generar un altísimo gasto público, quería preguntarle por su nuevo plan de estabilidad remitido a Bruselas hace unos días y por la revisión a peor del mismo que ha hecho la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. ¿Qué opinión merecen al Gobierno las previsiones dadas por algunos operadores económicos, en concreto, por la AIReF? ¿Cree el Gobierno que deberíamos ser rescatados por Europa? ¿Cree el Gobierno que tiene en su Ejecutivo a los mejores aliados para resultar atractivos en Europa? Son preguntas para las que seguimos sin tener respuestas claras.

Y en cuarto y último lugar, este real decreto recoge medidas laborales y sociales que consideramos también muy positivas, aunque insuficientes, pero lo que de verdad lamentamos es que vuelvan a despreciar la oportunidad, la ocasión, para incorporar medidas dirigidas a apoyar a los trabajadores autónomos. Es cierto que casi un millón de autónomos han podido acceder a la prestación extraordinaria por cese de actividad o a otras medidas de apoyo. Es cierto que esos 600 euros que la mayoría recibe son la única ayuda que han tenido en esta crisis, pero son muchos más los que están sorteando a duras penas esta crisis por tener su negocio cerrado, con proveedores que les cancelan los pedidos o con clientes que dejaron de ir y que no tienen claro si podrán recuperar. Es tarde para salvar a esos autónomos que han cerrado porque la crisis ha podido con ellos, pero todavía está a tiempo de ofrecer un verdadero salvavidas para todos los que siguen en pie. Por eso, reitero las peticiones que hemos trasladado en numerosas ocasiones. Los autónomos necesitan facilidades de reconocimiento en la prestación extraordinaria por cese. No dejen fuera a los que están afiliados a una mutualidad alternativa a la Seguridad Social. No olviden a los autónomos que son hijos discontinuos y que realizan actividades estacionales. No dejen de lado a los autónomos que tienen que hacerse cargo de sus hijos o padres dependientes mientras dure el cierre de colegios. Como ya le decía, nuestro voto será favorable a la convalidación, pero vamos a pedir la tramitación urgente como proyecto de ley para poder mejorar y suplir estas carencias que he mencionado.

Acabo ya, presidenta. La vicepresidenta ha hecho referencia a casi todo, pero yo debo señalar que hay un aspecto llamativo de este real decreto, como de algunos otros que han presentado, que no alcanzamos a comprender. Entre muchas de las modificaciones que introducen por medio de disposiciones finales, atribuyen la gestión del régimen de clases pasivas de los funcionarios públicos al Instituto Nacional de la Seguridad Social. No voy a entrar ahora en el debate sobre la procedencia de este cambio porque no corresponde, pero es precisamente porque no corresponde por lo que no entiendo cómo una reforma de este calado puede hacerse en este contexto y por medio de modificaciones parciales insertadas con calzador en un artículo de una norma cuyo objetivo supuestamente es hacer frente al COVID. Es cierto que después de la modificación de la Ley del CNI —que era en otro decreto del COVID—, para blindar el sillón del señor Pablo Iglesias, pocas cosas pueden sorprendernos, aunque no dejaremos de denunciarlas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas, señora presidenta.*

A nuestro juicio, a juicio del BNG, el Gobierno continúa en una línea que nos parece desacertada de buscar los recursos para hacer frente a esta situación excepcional en quien ya tiene muy poco en vez de hacer que contribuya quien más tiene, por ejemplo, con un impuesto a las grandes fortunas; también en este decreto. Veamos, se permite utilizar el Fondo de promoción y educación de las cooperativas para otros fines y, al mismo tiempo, se hacen previsiones de ajuste de las tasas de ocupación y buque en puerto, beneficiando fundamentalmente a las grandes navieras. Se amplía la posibilidad de rescate de los planes de pensiones, pero con esta medida se afecta de forma directa a la protección futura de los trabajadores y trabajadoras ante la jubilación. Pymes y autónomos podrán solicitar una moratoria del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 22

13 de mayo de 2020

Pág. 52

arrendamiento de sus locales de negocio, pero no —como defiende el BNG— la suspensión y la condonación, por lo menos cuando el arrendador sea un gran tenedor inmobiliario. La concreción del concepto de fuerza mayor en los ERTE significa, a nuestro juicio, legitimar el uso abusivo de esta fórmula por parte de la patronal, mientras la mayoría de los trabajadores están sin cobrar y mientras, dentro de las previsiones dirigidas a la Inspección de Trabajo, no se le restituyen ni amplían las competencias para un control eficaz real ante la falta de medidas de seguridad laboral. No se aborda regular adecuadamente las condiciones de teletrabajo o son insuficientes las previsiones de desempleo para aquellos trabajadores que finalizan su contrato en periodo de prueba.

Para acabar quería manifestar una cuestión que nos sorprende y otra que nos preocupa. ¿La creación de la Fundación España Deporte Global de verdad era una prioridad en este contexto para meterla en este decreto? Desde luego, a nosotros nos parece sorprendente. Y nos preocupa el traspaso de las clases pasivas al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Advertimos que, si es así, nos van a tener enfrente, y esperamos que no sea el primer paso para recortar derechos a los empleados públicos que en la actualidad forman parte de este colectivo.

Obrigado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta económica, nos presentan hoy un decreto omnibus con varias medidas, extensiones y correcciones, algunas de las cuales creemos que son francamente necesarias. Es necesaria la ampliación de los ERTE, es necesaria, por ejemplo, la rebaja del IVA en los productos sanitarios o en los libros; se les ha olvidado en los de primera necesidad de higiene femenina, que les pedimos que los incluyan en los siguientes. Pero le tengo que decir que en general nos parece un conjunto de parches que son insuficientes. Nos preocupa mucho la situación de los ERTE. Hemos sabido la negociación con la patronal, que permite flexibilizar el despido de quienes están acogidos a un ERTE. Tememos que esto sea una puerta de atrás para facilitar el despido. Y nos preocupa que siga habiendo cientos de miles de compatriotas que no están cobrando los ERTE. Ayer por las redes sociales me decían que de Taco Bell, de Primark o de H&M hay cientos de miles de trabajadores que desde marzo no cobran los ERTE. Nos preocupa mucho y nos parece que es un fracaso de la política social que solo en Madrid haya 100 000 personas que están acudiendo a los comedores. Las colas en los comedores, las colas en las puertas de los comedores sociales son un fracaso, y un Gobierno progresista no es un Gobierno que se insulta mucho con la derecha, es un Gobierno eficaz en la lucha por la justicia social. En ese sentido, las colas en los comedores son un fracaso.

Uno podría decir que esto son diferencias entre ritmos o detalles; bueno, se hacen cosas bien pero no las suficientes. En mi opinión, es una diferencia de proyecto. ¿Tapar agujeros o redefinir el modelo? Y coincido en que lo que no se haga ahora no se va a hacer después y que es fundamental una actuación decidida del Estado simple y sencillamente porque no todos los españoles tenemos un amigo, como la señora Díaz Ayuso, que nos regala un apartamento de lujo que no tenemos que pagar. Usted ha preguntado qué más cosas se pueden hacer. Se pueden blindar los aplausos a la sanidad pública en la Constitución reformando el artículo 158 para que no pueda haber más recortes. Se tiene que equilibrar la balanza fiscal para garantizar que las transformaciones de hoy no son recortes, sino que las pagan quienes más tienen, y tenemos que apostar de manera decidida por no seguir dependiendo exclusivamente del ladrillo y del turismo y por diversificar nuestra economía apostando por la economía verde. Les pedimos, en definitiva, que no sigan viviendo de semana en semana y que piensen en las próximas décadas. Esta crisis para nosotros es un parteaguas y nos obliga a una redefinición. Hagamos esa redefinición cumpliendo la mejor promesa de la Revolución Francesa: «La primera ley social es aquella que garantiza a todos los miembros de la sociedad los medios para existir».

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra Señor Bel Accensi.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 22

13 de mayo de 2020

Pág. 53

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, señora, presidenta.

Señora ministra, vaya por delante que va a tener nuestro voto favorable. Algunas de las medidas, una parte importante de las medidas que incorpora este real decreto-ley, se las había pedido nuestro grupo con tres semanas de antelación y, por tanto, debo decirle que, desde nuestra perspectiva, algunas de estas llegan tarde y otras llegan absolutamente incompletas. Por eso, vamos a pedir la tramitación como proyecto de ley. Entre estas limitaciones les podría nombrar muchas, pero me voy a ceñir a algunas. Que el IVA del material sanitario sea del 0% nos parece una buena medida, pero nos parece limitada y que genera un agravio, señora ministra. Lo estamos trabajando con la ministra de Hacienda. Pero ustedes deben saber que algunos materiales sanitarios, sobre todo los de un solo uso, como batas, monos y otros elementos de protección quirúrgica, tributan al 0% y, en cambio, los reutilizables están tributando al 21%. Por tanto, cuando hacemos un discurso hablando de economía circular debemos ser coherentes con las medidas que tomamos. Esperemos que este trabajo que estamos haciendo con el Ministerio de Hacienda, que deseo que también lo apoye el Ministerio de Asuntos Económicos, dé sus frutos.

También se quedan cortas las medidas respecto a los alquileres de los locales de negocios, sobre todo para autónomos y pymes. Proponemos que cuando el propietario no sea un gran tenedor haya algún incentivo fiscal para aquellos que condonen total o parcialmente los alquileres, en el caso de pymes y autónomos afectados por el COVID. Estos incentivos se podrían traducir en un mejor trato respecto al resto de las rentas del capital inmobiliario para estos pequeños tenedores si llegan a acuerdos con sus arrendatarios.

Señora ministra, no estamos de acuerdo en absoluto con la creación de la Fundación España Deporte Global. Ni encaja aquí ni encaja en nuestro concepto de cómo se debe organizar el deporte. Tampoco estamos de acuerdo con sus tejemanejes —los suyos no, perdone, los de la señora Lozano— en la reasignación y utilización de los derechos audiovisuales del fútbol en relación con esta fundación. Esperemos que sean sensibles y que esto se pueda resolver mediante las enmiendas correspondientes. No voy a desperdiciar la ocasión, señora ministra —como ya ha hecho algún portavoz—, para decirle que estamos a disposición del acuerdo, pero que nuestra capacidad para asumir los contratos de adhesión se está agotando. Por tanto, esperemos que no desaproveche esta predisposición.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Buenas tardes, señora presidenta. Muchas gracias.

Señora ministra, debatimos esta mañana el tercer real decreto-ley de medidas en materia laboral y económica para intentar paliar los devastadores efectos de la pandemia, otro más después del 8 y del 11. Como venimos defendiendo en diferentes ocasiones, hay medidas que compartimos, otras que se quedan cortas y otras muchas que siguen brillando por su ausencia. Disiento con el señor Errejón: más que ómnibus, es un microbús. Y aun siendo un microbús, tampoco vemos que paren esto del todo.

Autónomos y pymes, la medida estrella para nuestro grupo. Esta ley incorpora una moratoria en el pago del alquiler para los locales comerciales de pymes y de autónomos. ¡Aleluya! Es una medida muy demandada por el sector y que se tendría que haber abordado desde el primer minuto en el que se decretó el estado de alarma. El objetivo primordial de las administraciones públicas debería y debe ser evitar a toda costa que se rompa la cadena de pagos, que las empresas dispongan de liquidez, que se pueda pagar a sus trabajadores y trabajadoras y que los recursos lleguen a las familias. Nos encontramos en un momento en el que recae sobre los trabajadores autónomos, pequeños empresarios, la responsabilidad no solo de resistir sin bajar la persiana, sino de relanzar la actividad productiva para que no se hunda la economía y evitar así que se destruyan miles de puestos de trabajo. Siendo esta la situación, no hay medida más razonable que la exención del pago de la cuota de autónomos. Temo que me lo van a poner de segundo apellido a fuerza de tanto repetirlo.

Vendedores ambulantes. Ahora, señora vicepresidenta, quisiera ser desde esta tribuna la voz de unos CEO, que no suelen ser recibidos en los ministerios. La situación de los comerciales de venta ambulante es muy delicada. Las medidas de confinamiento han parado su actividad y muchos de ellos aún no han podido reanudarla y, como muchos otros colectivos, no han obtenido ingreso alguno en todo este periodo. Como ya hemos reclamado, las medidas deben mantenerse hasta que el sector vuelva a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 22

13 de mayo de 2020

Pág. 54

estar en plena normalidad. Simplemente, les pedimos el sentido común para tratar todas estas cuestiones y que escuchen a los colectivos gravemente afectados.

Portabilidad. Ya se lo recordé a usted en Comisión, siguen estando prohibidas estas portabilidades fijas en diversas fases del desconfinamiento, hecho que actualmente solo sucede —como le récord— en la República de Perú y parte de la de Sudáfrica. Estas prohibiciones, que solo favorecen a las grandes empresas de telecomunicaciones, debieran poderse flexibilizar. La semana pasada me dijo usted que estaban en ello. ¿Siguen ustedes en ello? ¿Le ponemos, por favor, una fecha?

Reservas anticipadas. Es un tema gravísimo, aunque no sea directamente de su cometido, pero es la vicepresidenta económica del Gobierno y entiendo que también le atañe. Les pedimos que no abandonen el sector turístico a su suerte. Reclamamos —y así hemos presentado una propuesta en este sentido— que se amplíe para todos aquellos pequeños empresarios de la industria turística, como campings, casas rurales, hostales, la opción de canjear, por un bono de dieciocho meses de duración, todas aquellas reservas canceladas por motivos del COVID, porque no podemos abocarlos a una situación directa de concurso. Asimismo, para todas aquellas entradas vendidas para los festivales debemos otorgar un período temporal más amplio para devolver estos importes, y dotar de más tiempo para recuperarse a las empresas más afectadas por la pandemia. Y, señora ministra, no hace falta que inventemos nada. Esta vez nos acogemos a lo que inventen ellos, miramos lo que han hecho las economías de nuestro entorno y hacemos exactamente igual; Holanda, Francia, Alemania, la que usted quiera.

Medidas para reforzar la financiación empresarial. Señora ministra, siento que me estoy repitiendo, le sonará a repetición, pero es que la semana pasada no funcionaban los préstamos ICO y siguen sin funcionar. Se dispone de más datos; el estudio de Pimec, que ya le comenté; y ya habrá visto su señoría que se lo afean al Gobierno, incluso, en Bloomberg. **(La señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Calviño Santamaría, hace signos negativos)**. Usted dice que no; buscaré el recorte. Actúen de manera rápida para detener prácticas abusivas, porque si no llega la liquidez al tejido productivo simplemente nos quedaremos sin tejido. El próximo lunes Esquerra pedirá también explicaciones al gobernador del Banco de España al respecto, porque entiendo que son competencias del gobernador. **(La señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Calviño Santamaría, hace signos afirmativos)**.

Morosidad. Es el colmo, el sonsonete en mi discurso, lo siento. Siguen sin poner fin a la lacra de la morosidad. Si las grandes empresas y las administraciones públicas pagaran cuanto les toca, a sesenta y a treinta días respectivamente, se liberaría la nada desdeñable cifra de 130 000 millones de euros.

Medidas fiscales. Este real decreto también reduce a un tipo cero el llamado IVA sanitario. ¡Aleluya también! Era absolutamente bochornoso que el Estado participara en un 24 % del estraperlo de productos de contención del virus. Asignatura pendiente: que llegue al consumidor final, a las farmacias. Presentaremos enmienda en este sentido.

Como hemos venido defendiendo, estas medidas no son suficientes. Para que esta crisis no la paguen los de siempre hay que tomar decisiones más ambiciosas. Reclamamos medidas sociales, como un permiso retribuido e intercambiable para el cuidado de los familiares imprescindible para garantizar la conciliación social, laboral y familiar que se ha visto afectada a causa de la COVID; una asignatura pendiente del Gobierno, una medida más de entre todas las anunciadas y que no han cumplido. Reclamamos esta retribución imprescindible para paliar los efectos de quienes se han visto obligados a reducir su jornada laboral para asegurar el cuidado de hijos, hijas y mayores dependientes. También le reclamamos —y termino— que de una vez por todas liberen el superávit de los ayuntamientos para poder destinarlo a políticas sociales y paliar los efectos de la crisis. Necesitamos, señora ministra, un sector público fuerte que realice la inversión pública necesaria para garantizar el bienestar de toda la ciudadanía, y los ayuntamientos son los primeros que deben hacer frente a situaciones de vulnerabilidad. Por eso, es necesario que dispongan de todos los recursos disponibles y que dejen ustedes movilizar los más de 27 000 millones paralizados en entidades bancarias para poder hacer frente a esta situación extrema.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 22

13 de mayo de 2020

Pág. 55

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos. Si alguien ha dado con el tono necesario para afrontar una situación tan peligrosa y excepcional como la presente, ese ha sido —a mi juicio— el doctor Fernando Simón. Siendo uno de los mayores expertos en epidemias de nuestro país, ha estado muy lejos de esa actitud tan categórica, tan apodíctica incluso, que predomina en la política española desde que yo al menos tengo uso de razón; un señor que asume accidentalmente un papel crucial y cuyas decisiones afectan en mayor o menor medida a todos nosotros. Es decir, una persona que se ve arrogada por un poder excepcional sobrevenido y que sin embargo es capaz de reconocer errores no ya pasados sino la posibilidad incluso de cometerlos en el futuro, que asume frontalmente el desconocimiento de la evolución de muchas de las variables que afectan decisivamente a nuestras vidas y que además tiene la humildad de reconocerlo públicamente, sin estridencias, sin aspavientos, sin trucos ni imposturas. En fin, un bálsamo de modestia en este mar de testosterona que es hoy la política española. Digo todo esto porque, si algo nos ha enseñado el doctor Simón, es esa verdad tan socrática según la cual debemos reconocer que apenas conocemos el terreno en el que nos estamos moviendo, lo que no mitiga el hecho de que haya que tomar decisiones. Es decir, de que haya que adaptarse al terreno —si me permiten el verbo—, de que haya que improvisar, como se ha acusado ya —a mi juicio sin justificación— al Gobierno.

De nuevo, las medidas recogidas en este real decreto-ley que hoy se nos llama a convalidar son un perfecto ejemplo de esa capacidad de adaptación que está demostrando este Gobierno, y lo son porque las mismas no hacen sino completar, extender y definir algunas de las medidas ya adoptadas en textos convalidados —como ya se ha dicho—, además de simplificar algunos de los requisitos. Iba a detallar algunas de las muchas medidas que recoge este texto pero, dada la brevedad de mi tiempo y la prolijidad de las explicaciones que ha dado la señora ministra, me voy a limitar sencillamente a decir que se le ha reclamado aquí en esta tribuna, señora ministra, que estas medidas llegan tarde. Ciertamente, estas medidas fueron tomadas hace ya casi tres semanas en un Consejo de Ministros. Al fin y al cabo, solo estamos aquí convalidándolo y, en este sentido, siempre tengo la sensación de que, en un momento de crisis como esta, estos quince días laborables que pasan entre la aprobación y la convalidación son un océano de tiempo en el que pasan quizá demasiadas cosas. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**. También he escuchado críticas en un sentido y en el contrario en la misma intervención, lo cual no deja de sorprenderme. Tiene algo —si me permiten— de esquizofrénico esto de que se diga que el Gobierno no escucha pero, cuando cambia algo porque ha escuchado, entonces se diga que improvisa. Hay que ser un poco coherente en la crítica también. Si le das por un lado al Gobierno, lo que no puedes hacer es darle luego por el otro. En ese sentido tenemos que ser todos un poquito más coherentes.

Lejos de reconocer este proceso de prudente perfeccionamiento en el que anda el Gobierno, el Partido Popular sigue subido ahí, en su montaña, compartiendo cota con la ultraderecha, presto a hacer la oposición más voraz, más irracional, más inútil que hemos visto nunca. ¿Saben de la urgencia y de la pertinencia de las medidas que se proponen convalidar? ¿Saben que incluso el Gobierno está de acuerdo en que se negocien modificaciones de las mismas, en el marco de su tramitación como proyecto de ley? Es decir, que un voto a favor no implica tener que comer lentejas y por tanto podrían participar de su convalidación, sin tener que suscribir la totalidad de lo que este decreto-ley contiene. Pero no, prefieren seguir instalados en el contragolpe, en la finta táctica, en dañar al Gobierno, así tenga un efecto colateral negativo innegable sobre el porvenir de nuestro país. Qué más da si, al fin y al cabo, algo arañan. Pero lo cierto es que ese camino les está llevando directamente a la irrelevancia, como se ha demostrado ya en la última prórroga del estado de alarma, en la que el sentido de su voto, después de tanta pose y de tanta amenaza, resultó sencillamente eso, irrelevante.

Señora vicepresidenta, ya nos vamos conociendo y sabe que no puedo terminar un debate sobre economía española sin haber introducido la cuestión europea, la madre de todos los debates. Como muy bien ha expresado nuestro compañero, el eurodiputado Ernesto Urtasun, si hay unos países que se están beneficiando de la creación del euro y de la existencia del mercado interior, esto debe traducirse también en mecanismos de fiscalidad y de endeudamiento compartido. Esto es una verdad como un templo. Tiene que haber una ambiciosa política fiscal europea, señora ministra; tiene que haber un impuesto europeo a las grandes fortunas, a las grandes compañías digitales. Tiene que haber un ingreso mínimo vital europeo. Tiene que haber, en fin, un compromiso regional contra los paraísos fiscales que operan dentro de la propia Unión. Pero, además, ese esfuerzo fiscal tiene que venir acompañado de una acumulación monetaria como nunca antes se ha visto en Europa. Ciertamente, el Banco Central ya anunció la puesta en marcha del programa de compra por emergencia pandémica, dotado de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 22

13 de mayo de 2020

Pág. 56

hasta 750 000 millones de euros, hecho que tranquilizó a los mercados, toda vez que el primer compromiso para ampliar la compra de activos por tan solo 120 000 millones provocara caídas generalizadas en las bolsas españolas —el Ibex lloego a caer un 6 %—. Estas dos cantidades, sumadas al programa de compra reactivado en noviembre de 2019, comprometen ya un total de 1,1 billones de euros para la compra de activos durante el actual ejercicio. Adicionalmente, la señora Lagarde y su equipo han hecho volar por los aires los condicionantes Draghi para la compra de deuda pública, a la vez que la última semana han adquirido un volumen de 34 000 millones de euros, es decir, un 54 % más que la semana anterior. Ello supone un claro desafío a la reciente sentencia del Tribunal Constitucional alemán, que por un momento ha sufrido una especie de regresión colectiva y se ha creído legislando sobre el *deutsche mark*. Estas medidas, por cierto, ya han permitido que en la última subasta del Tesoro, en la que se han captado casi 2500 millones de euros, España vuelva a cobrar por las letras a nueve meses, recuperando así esa rentabilidad negativa. En todo caso —y pese a las cantidades astronómicas que esta política monetaria acomodaticia supone para cualquiera— quizá no sea suficiente. Quizá haya que reformar pronto los tratados —se lo comentaba el otro día en la Comisión— para permitir la compra de deuda soberana en mercados primarios. La diputada Elvira Rodríguez casi se me cae redonda el otro día en la Comisión cuando se lo sugerí, quizá desconociendo que la Reserva Federal norteamericana anunció, a finales de marzo, la compra ilimitada de activos en el mercado primario —en el mercado primario— durante el tiempo que sea necesario. En apenas diez semanas, la FED ha adquirido deuda del Tesoro de Estados Unidos por valor de 1,5 billones de dólares, es decir, más que todo lo comprometido para el ejercicio por el Banco Central Europeo. Ya ven, señoras y señores del Partido Popular, resulta que Trump ha nombrado gobernador de la reserva a un peligroso subversivo económico como es el señor Jerome Powell. Pero también en Japón se echan en manos de herejes cuando su banco central destapa el máximo de 80 billones de yenes anuales en compra de bonos de deuda pública de nuevo en el mercado primario. ¡Y qué decir de los británicos! Directamente, que se han vuelto locos, ya que han abierto la posibilidad de que el Banco de Inglaterra financie directamente al Estado sin acudir siquiera a la emisión de deuda. Definitivamente, señoras y señores del Partido Popular, un día despertarán ustedes de su fantasía ortodoxa neoliberal y descubrirán que se han quedado más solos que la una.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Guijarro. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Aplausos**). Muchas gracias, señora Cepeda. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Espinosa de los Monteros de Simón.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

No puedo comenzar sin expresar mi más enérgica repulsa por las amenazas, desprecios e insultos vertidos aquí por el vicepresidente del Gobierno, ya por segunda semana consecutiva. En cuanto a las lecciones de democracia que pretende impartir un comunista de saldo y esquina, la ironía es tan aguda que no merece comentario adicional, solo dejar constancia de la inadecuación de este individuo a la responsabilidad que le ha sido conferida. Claramente le viene grande, y sin duda el discurso de odio que viene verbalizando estos días es simplemente reflejo de su frustración ante su propia incompetencia.

Señora ministra, nosotros no somos como algunos de ustedes, así que arrancaré diciéndole que el real decreto-ley que hoy estamos analizando contiene algunos méritos, no lo vamos a negar; de hecho, en este grupo parlamentario alguna vez hemos aprobado y apoyado iniciativas de su grupo, cosa que su grupo jamás ha hecho con el nuestro. Es un real decreto que contiene algunas rectificaciones que le agradecemos, porque las moratorias y facilidades fiscales son siempre bienvenidas, aunque lleguen tarde, y desde luego mucho más tarde después de que lo hubiéramos propuesto aquí. Pero también es un real decreto-ley confuso porque aborda, como se ha venido diciendo anteriormente, una cantidad de aspectos en materia fiscal, pagos fraccionados, módulos, plazos tributarios, IVA de arrendamiento, la Fundación España Deporte Global... Cosas muy variadas. Pero, por desgracia, es sobre todo un real decreto-ley desleal, como otros que han traído a esta Cámara anteriormente, y por eso no podremos votar a favor, porque vuelven a aprovechar el estado de alarma para regular por vía de real decreto-ley materias que en ningún caso tienen justificada la extraordinaria y urgente necesidad. Aprovechando las circunstancias, este Gobierno, sin debate en esta Cámara, ha querido eliminar la autonomía de gestión del régimen de clases pasivas del Estado que afecta a las pensiones de casi 650 000 funcionarios, policías y guardias civiles, y VOX no va a permitir un nuevo atropello a la soberanía de todos los españoles. Por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 22

13 de mayo de 2020

Pág. 57

esto último, y aunque solo fuera por esto último, le adelanto que hoy votaremos no y, además, recurriremos lo que consideramos que es un decreto trampa ante el Tribunal Constitucional.

Señora ministra, este real decreto-ley es otra oportunidad perdida para dar oxígeno a los que se están ahogando. Lo llevamos diciendo dos meses, lo estamos repitiendo hasta la saciedad: liquidez y empleo. Pero es que, cada día que pasa, el factor tiempo es mucho más sensible. Se lo reitero: estamos llegando tarde, porque cada vez hay más gente a la que la liquidez no le está llegando, ya son muchos y les está afectando gravemente. Este mismo lunes, hace dos días, llamé a una mujer llamada Marta, una profesional seria, cualificada, preparada, y doy fe porque he trabajado con ella anteriormente. Es mujer joven, no llega a los cuarenta años, que se ha casado hace poco, ha tenido un bebé y que estaba empezando a llevar una vida acomodada, tenía un buen sueldo, porque se lo había ganado con su esfuerzo, pero la empresa donde trabajaba se ha visto obligada a acometer un ERTE. Así que Marta ahora pasa a depender de los ingresos del SEPE, pero ella misma me decía: tengo hipoteca, tengo letra del coche, los gastos del bebé y no me está llegando con los 200 euros que me está mandando el SEPE. Así es imposible vivir. El SEPE no le está pagando la cantidad debida ni a Marta ni a casi 300 000 españoles como ella, que dos meses después siguen sin cobrar lo que les corresponde. Algunos no cobran nada, y otros mucho menos de lo debido, y cuando llaman para reclamar lo que les corresponde, ni siquiera les atienden. El Estado le ha fallado a Marta y a muchas personas como Marta. Pero ¿sabe qué? El Estado nunca le había fallado a la hora de pasar al cobro sus impuestos y cotizaciones sociales; el Estado nunca ha fallado a los autónomos a la hora de cobrarles su cuota, eso no, ni siquiera en los meses en los que no se les ha permitido trabajar a esos mismos autónomos, porque incluso prohibiendo a los españoles salir a trabajar esas cuotas se han seguido cobrando.

No estamos llegando a tiempo para la liquidez, señora ministra, ni tampoco estamos llegando a tiempo con el empleo. No llegar a tiempo explica que no hayamos evitado una devastadora destrucción de empleo en este país, casi un millón de empleos, y que España hoy sea el país de Europa donde lamentablemente más crece el paro. No llegar a tiempo también explica que no hayamos evitado el deterioro del tejido productivo. A estas alturas, la destrucción de 133 000 empresas nos ha retrotraído a niveles de hace diecinueve años.

Señora ministra, el otro día le preguntaba cómo era posible que enarbolaran esa frase de «no dejar a nadie atrás» mientras un millón de trabajadores se van al paro y tres millones y medio de trabajadores aguardan lo que venga después de los ERTE. Creo que he dado con la explicación, y es que para un Gobierno socialcomunista no se trata de crear empleos, se trata de sufragar subsidios. Esa fue la razón que llevó a su compañera la ministra de Trabajo a presumir orgullosa de que ya hay casi 5 200 000 prestaciones pagadas, es decir, 5 200 000 españoles que no están pudiendo trabajar. Ese es el motivo que explica que Pablo Iglesias quiera convertir en permanentes las rentas extraordinarias para paliar los efectos de esta crisis. Incluso usted misma reveló en esta tribuna hace un par de semanas una desconfianza en el sector privado impropia de una ministra de Economía en la que la gente tiene depositadas tantas esperanzas.

Así que está claro que ustedes no creen en los que crean empleo, y se equivocan, porque el empleo es dignidad, el empleo es prosperidad y el empleo es la mejor política social. Por eso somos muchos los que reclamamos de forma excepcional una respuesta más contundente del Estado para salvar empresas y empleos, como en el Reino Unido, donde el Gobierno de Boris Johnson acaba de aprobar una medida idéntica a la que venimos reclamando aquí tantas veces. Los británicos van a ver cómo su Gobierno, el que les ha impedido ir a trabajar, les cubre el 80 % de su sueldo durante cuatro meses. El 80 % de cuatro son 3,2 mensualidades, exactamente lo que venimos reclamando en VOX, como digo, desde hace varias semanas. En esto es seguro que el Gobierno británico acierta más, porque ha garantizado la liquidez y ha garantizado el empleo del Reino Unido. Han tenido más suerte los británicos con su Gobierno que los españoles con el nuestro.

Señora ministra, el objetivo de España no puede ser convertirnos en un país de subsidiados dependientes de una paga del Estado. Apoyar a los españoles que se quedan temporalmente sin trabajo puede ser un remedio pasajero, pero nuestro objetivo común debe ser volver a crear empleo con intensidad, y para ello hay que favorecer la actividad de quienes crean empleo y no entorpecerla, impulsar un marco jurídico y fiscal que haga de España un país atractivo para la inversión y para la generación de empleo. Pero vamos en la dirección equivocada, que es la de subir impuestos y cargas fiscales sobre el trabajo, y lo único que vengo oyendo hoy aquí de ciertos grupos va por el mismo camino, subir más impuestos, lo cual es equivalente a destruir empleo. Ya es sabido que la creatividad de la izquierda para inventar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 22

13 de mayo de 2020

Pág. 58

impuestos es legendaria, pero analizando el programa de estabilidad que han remitido ustedes a Bruselas observamos que esta vez la voracidad de su Gobierno parece no tener freno. Son ustedes capaces de subir los impuestos incluso más que el superministro Montoro, que ya es decir.

La reconstrucción de España, si nos la tomamos en serio, solo puede producirse con un programa de profundas reformas del Estado y de reducción del gasto superfluo, pero nada de eso se encuentra en el Plan Nacional de Reformas remitido a Bruselas la semana pasada. En su lugar, tenemos ocurrencias salidas del comunismo, una ideología totalitaria cuya derrota tras la caída del Muro de Berlín hace treinta años hemos conmemorado en todo Occidente el pasado noviembre con enorme alegría, una alegría solo comparable a la que sentimos estos días en los que también se conmemora la caída, hace setenta y cinco años, del nazismo —es decir, del nacionalsocialismo— en Europa. Ambas victorias se produjeron en momentos críticos en los que una parte de Europa veía el futuro con desesperación, algo parecido a lo que sucede hoy, pero en ese momento, por poner un ejemplo de lo que pasó en Reino Unido, la política de apaciguamiento de Chamberlain fue sustituida y afrontada por Lloyd George, que supo identificar el problema que marcaría el principio de la solución, y dijo: La nación está preparada para asumir cualquier sacrificio, pero solo lo hará mientras haya liderazgo y siempre que el Gobierno diga claramente lo que quiere y la nación esté convencida de que quienes la dirigen dan lo mejor de sí mismos. Como todos saben, la historia acabó bien, los Comunes pidieron la dimisión de Chamberlain y él lo aceptó.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Espinosa de los Monteros, tendría que terminar, por favor.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN**: Pues vamos a ir terminando. Como entonces, el problema que hoy tenemos está identificado con su líder, que se llama Pedro Sánchez.

Señorías, no tengo ninguna duda de que hoy también la nación española está preparada para escribir una historia de recuperación y éxito, pero eso solo será posible si hay liderazgo moral, si se les dice la verdad a los españoles y se pone a los mejores a servir a España. Por eso, hoy es un deber de justicia pedir a quienes no están en condiciones de liderar la reconstrucción que se vayan, y ese sacrificio será el que mejor puedan rendir a España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Espinosa de los Monteros. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, Valentina.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Paniagua Núñez.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidenta. Vicepresidenta, señorías, buenos días.

En primer lugar, quiero trasladar un mensaje de apoyo y de cariño a todas las familias que han perdido a alguno de los suyos durante esta pandemia. Me puedo imaginar lo duro que ha sido. En segundo lugar, quiero expresar mi apoyo y mi admiración a todos aquellos trabajadores, empresarios, organizaciones y responsables políticos de los servicios esenciales, en especial a los sanitarios, por habernos cuidado tan bien durante estos dos meses. Por último, deseo expresar un mensaje de reconocimiento a los españoles por su comportamiento ejemplar. Verdaderamente, somos un gran pueblo y una gran nación.

Analizando el real decreto ley, les diré que hay algunas buenas medidas, algunas de ellas ya estaban propuestas por la oposición y la sociedad civil, pero debo poner sobre la mesa las carencias para intentar que se solucionen. Esta es una de las funciones de una oposición democrática. Aparte de las que ya se han comentado —e intentaré no repetirme—, por ejemplo, en la moratoria de arrendamiento de locales comerciales, si el arrendador no es un gran tenedor, aparte de poder utilizar la fianza, no se plantea ninguna medida. Por tanto, los empresarios autónomos arrendatarios y sin ingresos mantienen su problema y no se les da solución. Mejoran también las medidas de apoyo a la financiación. Se habilita al Consorcio de Compensación de Seguros para que desarrolle actividades de reaseguro de crédito y caución para facilitar que fluya la liquidez entre empresas, pero, a la vez, Cesce —que, según creo, sigue siendo propiedad del Estado mayoritariamente— ha cerrado el crédito a las pequeñas empresas y autónomos. Esto deben solucionarlo de manera inmediata o provocarán el cierre definitivo de muchos de ellos, como ya está ocurriendo.

Usted, señora vicepresidenta, hablaba de algunos casos que no están cubriéndose en el caso de la financiación. Desde luego, está claro que a usted no la llaman directamente porque, si fuera así, no diría eso que nos ha comentado. En cuanto a las medidas fiscales, escasas y tarde en algún caso, como el pago fraccionado del impuesto sobre sociedades. No les digo ya que nos hagan caso a nosotros, pero,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 22

13 de mayo de 2020

Pág. 59

al menos, tomen ejemplo de otros países de nuestro entorno que han planteado medidas fiscales contundentes. Su escaso ímpetu provocará de nuevo crisis y cierres masivos. Le recuerdo que se mantiene el plazo del 30 de junio para las declaraciones positivas de la renta, y es seguro que habrá muchas personas que no podrán asumir ese pago.

En cuanto a las medidas de flexibilidad económica y protección del empleo, hay unas cuantas, y nos alegramos del nuevo cambio en el caso de los ERTE. Parece ser que ayer han aprobado un nuevo cambio y, a pesar de todo, todavía hay que mejorarlo. Esperemos que podamos hacerlo en el trámite parlamentario si se admite la tramitación como proyecto de ley. Deseo pedir a los ministros correspondientes que solucionen y tomen medidas sobre el problema del empleo agrario, que sigue sin solucionarse.

Tenemos serias dudas sobre el traspaso de la gestión de las pensiones de los funcionarios civiles y militares del régimen de clases pasivas desde el Ministerio de Hacienda al nuevo Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. La inseguridad, el miedo y la incertidumbre que ha generado en unas 650 000 familias de los cotizantes exigen una tramitación ordinaria, explicando la realidad y el alcance de la medida. No es de recibo que el Gobierno aproveche la situación y utilice un real decreto-ley durante el estado de alarma para colar de manera absolutamente sorpresiva el traspaso de las pensiones de los funcionarios públicos; medida, por otro lado, que nada tiene que ver con la crisis sanitaria derivada del COVID. También tenemos dudas sobre la necesidad de la miscelánea habitual de medidas que cuelan en los reales decretos extraordinarios y que no tienen nada que ver con el COVID-19. Es la nueva forma de legislar de un Gobierno que mantiene el Congreso bajo mínimos y que cada vez nos recuerda más al de otras latitudes, que fueron asesorados por quienes hoy se sientan junto a usted en el Consejo de Ministros.

Como vemos en las innumerables reuniones virtuales que mantenemos con la sociedad civil, además, este parón legislativo preocupa a muchos colectivos que tenían pendiente o en marcha legislación importante para ellos. Por tanto, en este real decreto nos abstendremos en la votación y apoyaremos su tramitación como proyecto de ley. Y no nos digan, señores del PSOE o señores del Grupo Confederal, que perjudicamos la acción del Gobierno o del país; si nosotros nos abstenemos, no hay votos suficientes para tumbar una propuesta del Gobierno, pero queremos que conste nuestro desacuerdo con su forma de legislar.

El Partido Popular ha planteado cientos de iniciativas; tenemos un proyecto distinto al del Gobierno actual, por eso queremos transmitir esperanza en el futuro a todos los españoles. Otra forma de gobernar es posible, si no la recesión económica será mayor que en otros países. Ni la crisis sanitaria es simétrica —depende de la rapidez y eficacia en la respuesta— ni la crisis económica y social va a ser simétrica por las siguientes razones. En primer lugar, nuestro punto de partida es malo, la desaceleración era una realidad, incluso ya se venía destruyendo empleo, pero se negaba y no se reaccionaba. Al contrario, se anteponía el interés partidista, el coste de los viernes electorales, y el déficit generado supone más de 18 000 millones de euros, que ahora serían muy necesarios. En segundo lugar, nuestra vulnerabilidad es mayor. Al *shock* de oferta a los sectores más afectados —servicios, turismo y automóvil suponen más del 50 % de nuestro PIB— se une el *shock* de demanda por las consecuencias del confinamiento. Además, está el descontrol de las cuentas públicas y la elevada deuda. Todo ello nos hace especialmente vulnerables. En tercer lugar, no se reaccionó a tiempo. El 4 de marzo, al mismo tiempo que la OCDE rebajaba el crecimiento mundial entre un 0,5 y un 1,5, usted, señora Calviño, afirmaba que el impacto del coronavirus en España sería poco significativo y transitorio. Con este diagnóstico las medidas iniciales fueron insuficientes, perdiendo un tiempo clave. Y en último lugar, la descoordinación del Gobierno, el retraso e ineficacia de algunas medidas, el colapso de la Administración en niveles básicos y el sesgo ideológico que se ha ido imponiendo progresivamente en materia económica ponen en riesgo la continuidad empresarial de buena parte de nuestro tejido productivo, lo que no solo agravará la profundidad de la recesión, sino que retrasará la salida de esta. Les recuerdo que sin empresas no hay empleo. Hay que añadir la desescalada partidista, el dinero que no llega o llega tarde a los trabajadores, a las empresas; los cambios constantes de criterios que crean incertidumbre y zozobra. Al final, ceder todos los poderes al Gobierno a través del estado de alarma no parece que esté siendo bueno para el país, teniendo en cuenta cómo lo utiliza este Gobierno y teniendo la posibilidad de derivar todas las medidas a través de leyes actuales en vigor. El estado de alarma es un tema de confianza. Los españoles depositamos la confianza, la máxima confianza, en un Gobierno y este Gobierno nos devuelve la máxima incompetencia. Por tanto, esto se tiene que acabar; ni es necesario ni se lo merece.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 22

13 de mayo de 2020

Pág. 60

Termino, presidenta. Como decía un artículo que leí la semana pasada —abro comillas—: «La debilidad de Sánchez es su propia ansia de poder y la posición de debilidad en la que esa ansia le coloca. Debilidad acentuada por su incapacidad, casi genética, para forjar alianzas sinceras con socios fiables. El talón de Aquiles de Sánchez es su consecuencialismo». Cierro comillas. Hay tres categorías de consecuencialismo: el altruismo, el utilitarismo y el egoísmo moral. No le voy a preguntar a usted, señora vicepresidenta, en cuál de ellas sitúa al presidente Sánchez porque todos lo sabemos, nos lo ha demostrado en innumerables ocasiones. El señor Sánchez está en el egoísmo moral, que dice que las acciones son moralmente correctas si producen consecuencias positivas para el agente, en este caso, el señor Sánchez. Ese no es el presidente que necesita este país en este momento ni tampoco creo que sea el que desean los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias, señora Cepeda.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Casares Hontañón.

El señor **CASARES HONTAÑÓN**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Quiero que mis primeras palabras en esta tribuna del Congreso de los Diputados sean de solidaridad para todas las víctimas de esta pandemia y sus familias. El mejor homenaje que podemos hacer a la sociedad civil de España es seguir trabajando cada día para mejorar la vida de la gente. También quiero que sean de agradecimiento, señorías, a todas esas personas que siguen trabajando por los demás y que han instaurado el verbo cuidar como su bandera y su vida, en beneficio siempre de toda la ciudadanía.

Hoy traemos un nuevo real decreto a convalidación de esta Cámara, que ha explicado nuevamente la vicepresidenta económica del Gobierno, con nuevas medidas para apoyar a las familias, a los autónomos, a los trabajadores y a las empresas. En este contexto, señorías, hemos tenido nuevamente que escuchar de todo en esta Cámara; han hablado ustedes de todo y muchas cosas nada tenían que ver con este real decreto. Habrán pensado ustedes aquello de que venían a hablar de su libro, independientemente de la acción del Gobierno. Pues bien, yo también voy a hablar de mi libro, pero nuestro libro es el libro de la vida de la gente, el libro con el que estamos trabajando cada día por mejorar las condiciones de vida de la sociedad civil. En ese libro, señorías, es en el que nosotros les hemos invitado —y lo vamos a seguir haciendo desde esta tribuna y desde el Consejo de Ministros— a que se sumen a escribir páginas para mejorar la vida de España.

Hemos tenido que escuchar muchas cosas esta mañana, han criticado ustedes las medidas del Gobierno, lo han llamado sesgo ideológico, decían incluso que estamos sufragando subsidios para hacer nuevos parados, han dicho incluso que el Estado está fallando a miles de familias y a miles de trabajadores. Ante eso, señorías, yo les pregunto en este contexto, ¿qué es lo que está haciendo el Gobierno de la nación, qué son para ustedes esas más de cinco millones de nuevas prestaciones que ha puesto en marcha el Gobierno de la nación para proteger a las familias, a los trabajadores y a los autónomos? En este país, señorías, hoy hay más de 3 millones de trabajadores que están acogidos a un ERTE; en este país, señorías, hay más de 1 millón de autónomos que cobran la prestación por cese de actividad y no pagan la cuota; en este país, señorías, hay más de 300 000 operaciones de tantas empresas que se han acogido a las líneas ICO para favorecer el mantenimiento de la actividad económica y empresarial. Todo eso también es en beneficio de ayuntamientos y comunidades autónomas. Siempre pongo el ejemplo de una comunidad autónoma pequeña como la de Cantabria: las medidas, que a veces pueden sonar muy genéricas, que ha puesto en marcha el Gobierno han beneficiado, por ejemplo, a 57 000 hombres y mujeres de Cantabria.

Eso es, señorías, lo que está haciendo el Gobierno de la nación. Si para ustedes eso no es trabajar por el interés general, ¿qué es, señorías? Probablemente para ustedes, que tienen una extraña concepción del interés general, la respuesta es la que se dio en el año 2012 a la crisis económica. Solo por recordar, en aquella crisis económica se acababa con el subsidio para los mayores de cincuenta y dos años, se paralizaba la Ley de la dependencia, se aprobaba la reforma laboral, se recortaba en la ciencia y en la investigación, se eliminaba la renta básica de emancipación. Esa es la diferencia de lo que hacían ustedes, señorías, cuando tuvieron oportunidad de gobernar para dar respuesta a la crisis. Pues bien, nosotros tenemos claro —el Gobierno lo tiene claro y la vicepresidenta lo tiene claro— que en esta nueva crisis tenemos que trabajar para no dejar a nadie atrás, para que ningún trabajador, para que ningún autónomo y para que ninguna familia se quede por el camino. Es justo reconocer hoy en esta tribuna que el Gobierno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 22

13 de mayo de 2020

Pág. 61

está haciendo el mayor esfuerzo constitucional en cuarenta años de democracia para paliar los efectos de esta grave crisis económica.

Me gustaría que quedase constancia desde esta tribuna el reconocimiento de ese trabajo que está haciendo hoy el Gobierno. ¿Con qué fin? Lo decía antes, para generar un gran escudo de protección social para que las políticas de empleo para los sectores más afectados —como el turismo, la industria, el comercio y los transportes— no se queden atrás en ese plano compartido de atajar la crisis sanitaria, la crisis económica y la crisis social. No lo olviden nunca, señorías, todas las medidas que ha tenido que hacer el Gobierno de la nación eran, en primer lugar, para salvar vidas, para salvar la vida de hombres y mujeres de este país. Por eso son muchas las medidas que en materia económica ha tenido que tomar este Gobierno. Y yo les pregunto cuál era su alternativa. Se han dedicado en esta tribuna muchas horas ustedes a criticar las medidas del Gobierno de la nación, pero ¿cuál era su alternativa, cuáles eran sus propuestas para luchar en una situación tan complicada? Nosotros le decimos que la nuestra va a seguir sin descanso y por eso continuamente les vamos a seguir tendiendo la mano en medidas e iniciativas para salvar la actividad económica y la vida de la gente; de quienes tienen un pequeño comercio o un bar; de esos pequeños empresarios que tienen menos de diez trabajadores; de esas empresas que tienen doscientos trabajadores y han tenido que paralizar la actividad; también de todas esas personas que están teletrabajando en sus casas, muchos de ellos jóvenes; de todos esos investigadores o científicos o del sector cultural; de los ganaderos, de los agricultores o el sector de la pesca, o también a todas esas personas que necesitan en algún momento puntual la ayuda de la política. En definitiva, cómo ayudar a mejorar la vida de la gente. Y a eso les emplazamos en la convalidación de este real decreto que incluye treinta nuevas medidas que bien ha explicado la vicepresidenta económica y en el futuro esta tarde también en la Comisión para la Reconstrucción Económica y Social.

Ese es el trabajo compartido que tiene esta Cámara, que tenemos todos los grupos parlamentarios, que tiene el conjunto de la sociedad civil. Señorías, los ciudadanos nos van a poder perdonar errores que cometamos en la gestión de esta crisis sanitaria, económica y social, pero lo que no nos perdonarán es que en unas circunstancias tan excepcionales como las que estamos viviendo no seamos capaces de ponernos de acuerdo. Y ahí la tarea es compartida, del Gobierno pero también de la oposición, que tiene que arrimar el hombro como si también estuviera gobernando. Ese espíritu de concordia, de lealtad del país, de compromiso con los ciudadanos les ayudará hoy a entender estas medidas del Gobierno de la nación, su urgencia y la necesidad de convalidación por esta Cámara.

Muchísimas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Casares. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias.

— REAL DECRETO-LEY 16/2020, DE 28 DE ABRIL, DE MEDIDAS PROCESALES Y ORGANIZATIVAS PARA HACER FRENTE AL COVID-19 EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. (Número de expediente: 130/000017).

La señora **PRESIDENTA**: Convalidación o derogación del Real Decreto-ley 16/2020, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia. Para presentar el real decreto-ley, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Campo Moreno): Señora presidenta, señorías, muy buenas tardes.

Acudo al Pleno con el objeto de solicitar su voto favorable para la convalidación del Real Decreto-ley 16/2020, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente a la COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia. Antes de dar comienzo a mi exposición, quiero dedicar mi recuerdo a las personas que han perdido la vida víctimas de la pandemia, así como sus familiares y amigos. También quiero transmitir mi máxima consideración a los profesionales que han permitido con su trabajo incansable reducir los efectos de la COVID-19. Del mismo modo, vaya mi reconocimiento a quienes desde el ese sector justicia han permitido que la justicia no pare, que en ningún momento la justicia que le desasistida.

Señorías, comparecí hace casi tres meses en la Comisión de Justicia para presentar el proyecto estratégico Justicia 2030, un plan para convertir la justicia en un servicio público, pero no un servicio